

Quito, 26 de abril de 2010



INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DISTECNICS CORPORATION S.A.

Presente.-

Asunto: INFORME DE COMISARIO

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la responsabilidad otorgada por la Junta General de Accionista de DISTECNICS CORPORATION S.A., según lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar mi informe correspondiente al ejercicio fiscal y económico del año 2009.

- 1) Se ha solicitado la información de la compañía al señora Silvia Proaño, nombrado como Representante Legal de Distecnicos Corporation S.A., por la junta General de Accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, numeral 32 de la Ley de Compañías.
- 2) Se ha procedido a revisar el Balance de Comprobación, los libros y papeles de la compañía de caja y cartera, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279, numeral 3 de la Ley de Compañías
- 3) Analizado los sustentos contable que justifican el Balance General y el Estado de Resultados, según lo establecido en el artículo 279, numeral 4 de la Ley de Compañías

ANALISIS

1. **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.**
 - 1.1. De las decisiones y lo actuado por el Administrador y Representante Legal de la Compañía, señora Silvia Proaño, se apegan a lo establecido en los estatutos de la empresa.
 - 1.2. Se procedió a revisar las actas de Juntas de Accionista, y las decisiones dispuestas por la Junta han sido acatadas o cumplidas por el Representante Legal.

1.3. No existieron resoluciones o actas de Directorio en este periodo.

2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control interno de la Compañía.

2.1. Existen procedimientos aceptables de control interno en la empresa, se recomienda recopilar en un Manual General de Control Interno por aéreas, departamentos y puesto de trabajo.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y , si estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados:

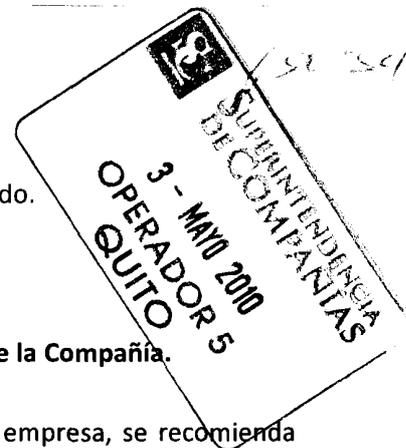
3.1. Los sustentos, papeles, libros de contabilidad, Balances de comprobación,, Balance General y el de Resultados, están elaborados y presentados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, publicadas en el registro Oficial No-291 del 5 de octubre de 1999, y en el Registro Oficial – Edición especial No-4 del 18 de septiembre de 2002.

4) Informar sobre las disposiciones contantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en los siguientes términos.

4.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes: No existen disposiciones de la Junta General de Accionistas para solicitar garantías a la Administración, por lo que el señora Silvia Proaño, no está sujeto a la revisión de las mencionadas garantías según lo dispuesto en el artículo 279 numeral 1 de la Ley de Compañías.

4.2. Informar sobre los balances de Comprobación mensuales exigidos a el administrador: Los sustentos, papeles, libros de Contabilidad, Balances de Comprobación, Balances General y el Estado de Perdida y Ganancia, están elaborados y presentados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, publicadas en el Registro Oficial No-291 del 5 de octubre de 1999 y en el Registro Oficial – edición especial No-4 del 18 de septiembre del 2002.

La administración ha entregado todos los meses el Balance de Comprobación.



152 598

5) Examen especial, a continuación detallo las cuentas relevantes del ejercicio fiscal tales como:

CUENTAS DE ESTADO FINANCIERO				
ORD	CUENTAS	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
1	CAJA CHICA	200,00		
2	BANCOS	9.481,12		
3	CUENTAS POR COBRAR	64.825,97		
4	ANTICIPO IMPUESTOS	16.342,94		
5	ANTICIPO PROVEEDORES	7.359,00		
6	INVERSIONES	10.000,00		
7	INVENTARIOS	57.523,88		
8	ACTIVOS FIJOS	9.353,95		
9	OTROS ACTIVOS	1.600,00		
10	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		3.226,15	
11	PROVEEDORES NACIONALES		60.492,96	
12	PROVEEDORES EXTERIOR		32.623,02	
13	OBLIGACIONES PATRONALES		1.033,35	
14	ANTICIPO CIENTES		6.017,29	
15	SUELDOS POR PAGAR		1.516,81	
16	COMISIONES POR PAGAR		1.558,61	
17	PROVISIONES SOCIALES		4.608,08	
18	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		15.465,74	
19	CAPITAL SOCIAL			800,00
20	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES			36.023,74
21	UTILIDADES ACUMULADAS			-13.321,15
22	UTILIDAD DEL EJERCICIO			20.895,92
TOTAL		176.686,86	126.542,01	44.398,51

CUENTAS DE ESTADO RESULTADOS				
ORD	CUENTAS	INGRESOS	GASTOS	RESULTADOS
1	VENTAS NETAS	187.050,28		
2	GASTOS GENERALES		166.154,36	
3	UTILIDAD DEL EJERCICIO			20.895,92

Con lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar el resultado del ejercicio fiscal, y las diferentes operaciones financieras.

CONCLUSIONES

EL movimiento contable de Distecnicos Corporación S.A., se encuentra debidamente sustentado con documentos contables que reflejan su real posición económica y Financiera.

Los administradores han actuado según lo dispuesto por los estatutos de la empresa y lo dispuesto por la Ley de Compañías

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Gerencia General, una vez que la Superintendencia de Compañías ha dispuesto la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIF), desde el 1 de enero de 2010, se realicen los debidos procesos en Contabilidad, Control Interno y Finanzas para la implementación.

Finalmente agradezco la colaboración de la Administración, para llevar a cabo este trabajo encargado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Lilia Guerrero Valle

COMISARIO

